

## El alcalde de Guía anuncia una bajada del IBI al máximo que permite la Ley

miércoles, 16 de julio de 2014

Modificado el miércoles, 23 de julio de 2014

El alcalde de Guía anuncia una bajada importante del IBI

El

Alcalde de Guía, Pedro Rodríguez, anuncia la bajada del Impuesto de Bienes Inmueble (IBI) de Naturaleza Urbana para el 2015 en 10 puntos, del 0,50 al 0,40, que es el tipo impositivo máximo que permite el R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El alcalde de Guía anuncia una bajada importante del IBI

El Ayuntamiento adoptó un acuerdo de adhesión a las nuevas condiciones del Plan de Pagos a Proveedores.

El Alcalde de Guía, Pedro Rodríguez, anuncia la bajada del Impuesto de Bienes Inmueble (IBI) de Naturaleza Urbana para el 2015 en 10 puntos, del 0,50 al 0,40, que es el tipo impositivo máximo que permite el R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dadas las dificultades económicas por las que están atravesando las familias y tratándose del Impuesto que mayor desembolso supone a los ciudadanos, desde el Ayuntamiento de Guía se han ido tomando en este mandato diferentes medidas encaminadas a aminorar esa carga impositiva a los ciudadanos de este municipio. De esta forma, en el año 2011, este Ayuntamiento rebajó el tipo impositivo en 5 puntos.

En el año 2013 no se aplicó el coeficiente corrector al solicitar el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda que no se aplicase el coeficiente de actualización de los valores catastrales, una solicitud que fue aprobada y con la que se consiguió paralizar la subida que se venía produciendo año tras año en el recibo del IBI.

Según explica Pedro Rodríguez, «esta medida la adoptamos ahora tal y como nos comprometimos que haríamos en la sesión plenaria de enero de este año en la que aseguramos que, dependiendo de la situación económica del Ayuntamiento, nos plantearíamos bajar este impuesto sin poner en peligro la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento».

El pasado 11 de junio, continúa Rodríguez, este Ayuntamiento adoptó un acuerdo de adhesión a las nuevas condiciones del Plan de Pagos a Proveedores que supondrá una reducción en las obligaciones de pago de 209.173,63 euros para el año 2015 «una cuantía económica que nos permite adoptar esta medida sin desequilibrar el presupuesto».

El primer edil guineño ha subrayado que el grupo de gobierno municipal ha venido trabajando en todas aquellas medidas que hiciesen posible detener el incremento de este impuesto dentro de los márgenes que establece la Ley «y siempre desde la responsabilidad política, atendiendo en todo momento a las leyes económicas establecidas por el Estado, para no poner en peligro la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento».

Hemos trabajado, explica Rodríguez, con absoluto rigor y ajustándonos a lo que dictamina la Ley porque de lo contrario, «este Ayuntamiento perdería su capacidad para continuar prestando los servicios públicos que actualmente ofrecemos a la ciudadanía, y nuestra obligación es cuidar y defender por encima de todo la calidad de vida de los vecinos de este municipio», recalca.

FUENTE: INFONORTEDIGITAL.COM